53

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 6 5 2.-

QUE APRUEBA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE BANDA DE MUSICOS HECHA POR EL COMANDO DE LA III REGION MILITAR, DE LA CASA MANUEL VILADESAU, Y ORDENA EL PAGO DEL IMPORTE.-

S.2.Nº.... Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

Form. 29

Nº. 244.-

VISTOS: la nota del Comando de la III.Región Militar (Exp.M.D.N. Nº2632/48),en que solicita el pago a la Casa Manuel Viladesau, de esta plaza, de la suma de ₲.-- 4.085, saldo del importe de una partida de instrumental para la Banda de Músicos de la Gran Unidad adquirida al precio total de ₲.7.085, del cual ya fué abonada la cantidad de ₲.3.000; la factura acompañada a la misma; los informes de las Secciones de Vestuario, Equipo y Alojamiento y de Contabilidad de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército y del Inspector de Hacienda destacado en dicha repartición;los dictámenes de la Inspección de los Servicios Adm.del Ejército y de la Inspección de Hacienda, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 193, Inc.5º, y 218 de la Ley de Org.Administrativa y el Decreto-Ley Nº 2047; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la adquisición hecha de la Casa Manuel Viladesau por el Comando de la III Región Militar,consistente en la siguiente partida de instrumental para la Banda de Músicos de la Gran Unidad:

1.-Corneta banda lisa		₲. 51.-
3.-Pistones (cornetas) si b	a 250.-	" 750.-
3.-Genis mi b.	" 370.-	" 1.110.-
1.-Trombon largo si b.		" 360.-
1.- " corto si b.		" 350.-
1.-Bombardino		" 500.-
2.-Bajos si b.	" 840.-	" 1.680.-
3.-Clarinetes si b c/estuche	" 158.-	" 474.-
1.-Requinto mi b.		" 158.-
1.-Par platillos		" 140.-
2.-Tambores (cajas) c/palillos	" 62,50	" 125.-
2.-Atriles	" 18,50	" 37.-
1.-Saxophon mi b. contralto		" 1.100.-
1.-Bombo		" 250.-
Total		₲.7.085.-
Suma entregada a cuenta del importe		" 3.000.-
Saldo		₲.4.085.-

M. N.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 6572 — Cont.

Form. 29

Nº.....

Art.2º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Casa Manuel Viladesau la suma de (₲.4.085.-)CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO GUARANIES, saldo del importe de la referida adquisición, con cargo al Rubro 3,13, Item 18, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.